

CGE/DESPACHO/ 0705 /2017
Tlaxcala, Tlax. a; 03 de Abril de 2017
ASUNTO: Revalidación, Autorización de
Transporte.

C. BERNARDINO CANO DOMÍNGUEZ

PROPIETARIO, CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, SAN DIEGO XOCOYUCAN,
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS TLAXCALA C.P. 90122

PRESENTE:

Con fundamento en el artículo 7, fracción XXV de la ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala y en atención a su oficio de fecha trece de febrero del año en curso, esta Coordinación **AUTORIZA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE**, de los Residuos Sólidos no Peligrosos de reciclaje (cartón plásticos, madera, papel, chatarra, pet, plásticos, llantas, recortes textiles y otros materiales de reciclaje), generados en las empresas SERVICIO ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. Y ARCOMEX, S.A. DE C.V., y desperdicios orgánico como es pasto, hojas de árbol, con el vehículo marca GENERAL MOTOR, modelo 1993, capacidad 3.5 toneladas y placas XB-07-742 del Estado de Tlaxcala; asignándole la **CGE-RECTRANS-RC-038-TLAX**, Debiendo cumplir las siguientes condicionantes:

- 1.- Portar el permiso del vehículo autorizado por la C.G.E.
- 2.- Cubrir con lona el total de la caja de la carga del vehículo para evitar su visibilidad y dispersión.
- 3.- Pago de derechos según Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, artículo 160 fracción VII, inciso a).
- 4.- Rotular la clave en un lugar visible del camión con letras y números de 8 x 4 cm. c/u.
- 5.- En caso de dar el servicio a otras empresas avisar por escrito en 15 días hábiles, a esta Dependencia.
- 6.- De conformidad con el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala en Materia de Residuos Sólidos No Peligrosos, se **prohíbe** descargar y/o depositar dentro del territorio del Estado, residuos provenientes de cualquier otra Entidad Federativa, en caso omiso se procederá a la cancelación de la presente autorización. De no cumplir con las condicionantes antes mencionadas se cancelará la autorización de forma inmediata.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Vigencia: 31 de Diciembre de 2017.
ATENTAMENTE.



EFRAÍN FLORES HERNÁNDEZ
COORDINADOR GENERAL DE ECOLOGÍA DEL ESTADO.

Este permiso está sujeto a supervisión y/o fiscalización por la Dirección de Normatividad y Gestión Social de esta Dependencia, en términos del artículo 7, fracción VII y XIII, artículo 71 de la ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala.

c.c.p. Despacho del Coordinador. Para seguimiento.
c.c.p. Dirección de Operación. Mismo fin.
c.c.p. Archivo.
RMLA/ely/chig



Antiguo Camino Real a Ixtulco s/n, Jardín Botánico Tizatlán, Tlaxcala C.P. 90100
Tel (246) 4652960 Ext: 3411.